



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR 002 de 2018

De: Vicerrectoría Administrativa
Para: Comunidad Estudiantil
Asunto: Proceso de Financiación
Fecha: 01/06/2018

A continuación, se describe el procedimiento a seguir para los estudiantes que deseen realizar financiación con la Institución:

Financiación: Es la solicitud realizada por el estudiante, donde previo el cumplimiento de requisitos y con la liquidación de pre-matrícula, manifiesta su interés para que la Institución realice un diferido por el valor de la matrícula.

La Vicerrectoría Administrativa y el Proceso de Cartera, atenderán las solicitudes hasta el día viernes 22 de junio de 2018, con lo relacionado a financiación de matrícula en periodo ordinario, los estudiantes seguirán en matriculas ordinaria de contado hasta el día 04 de julio de 2018, para lo cual podrán descargar su recibo de pago directamente desde la plataforma Academusoft.

Para las financiaciones en matrícula extraordinaria, las solicitudes se recibirán hasta el día jueves 19 de julio de 2018.

Para las financiaciones en matrícula extemporánea, las solicitudes se recibirán hasta el día lunes 30 de julio de 2018.

Los estudiantes deben entregar la documentación completa sin tachones ni enmendaduras; tanto el pagare como la carta de instrucciones tienen que estar firmadas en original y dirigirse al Centro de Atención Tutorial – CAT. Para los estudiantes de Quibdó, acercarse a la oficina de cartera de la Institución.

La carta de instrucciones, debe presentarse con autenticación de firmas, impresión de huellas dactilares tanto del estudiante como de su codeudor solidario, siempre y cuando se firmen por fuera de la Institución.

Los estudiantes que tengan el mismo deudor solidario del semestre anterior, deben presentar los documentos soportes actualizados.

Los estudiantes matriculados desde el periodo académico 2017-2 en adelante, la primera cuota equivale al 40% del valor de la matrícula y para los estudiantes matriculados hasta el período 2017-1 se les sostendrá la primera cuota del 25%.

Requisitos para Financiación:

1. Ser estudiante o admitido a uno de los programas universitarios de la Uniclaretiana
2. Estar a paz y salvo financieramente.
3. Tener un deudor solidario o codeudor



Documentos soportes del deudor solidario o codeudor

CODEUDOR DEPENDIENTE:

- A. Documento de identidad legible ampliado al 150%.
- B. Constancia laboral con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, indicando sueldo, cargo, fecha de ingreso, tipo de contrato, duración del contrato, en membrete oficial de la institución y datos de contacto del jefe inmediato o responsable de nómina.
- C. Tres últimos desprendibles de pago

CODEUDOR PENSIONADO (no mayor de 60 años):

- A. Documento de identidad legible ampliado al 150%.
- B. Fotocopia de contratos o certificaciones que acrediten ingresos adicionales como arriendos, honorarios, comisiones, entre otros; dichos ingresos deben ser certificados por contador público con tarjeta profesional vigente, acompañada de cedula del contador, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente.
- C. Dos últimos desprendibles de pago de la pensión

CODEUDOR INDEPENDIENTE:

- A. Documento de identidad legible ampliado al 150%.
- B. Declaración de renta o certificado de ingresos y retenciones del año gravable inmediatamente anterior; certificado de ingresos mensuales expedido contador público con tarjeta profesional vigente, acompañada de cedula del contador, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente.
- C. Si es comerciante, el Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y el RUT.
- D. Fotocopia de contratos o certificaciones que acrediten ingresos adicionales como arriendos, honorarios, comisiones, entre otros expedido por contador público con tarjeta profesional vigente, acompañada de cedula del contador, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

Esperamos de esta forma que el Proceso de Matricula sea totalmente exitoso para la comunidad estudiantil.


HARRY ELIZABETH CARDONA CAÑADAS
Vicerrectora Administrativa y Financiera